



Memorándum 007-UPEG- ARSA-2025

Para:

Lic. Alejandra Girón

De:

Lic. Nelson Pavón

Asunto:

Nota Aclaratoria- datos pendientes del mes de enero 2025

Fecha:

17 de feb. de 25

Buenas tardes Lic. Girón por este medio y en atención a la solicitud realizada a la UPEG por medio del Memorándum 018-UT-ARSA-2025, Manifestarle que en este momento aun no se ha apertura por parte de la secretaria de finanzas el sistema de seguimiento del POA para el año 2025, tal como consta en la comunicación adjunta a este Memorandum, este espacio se abrirá entre el 24 y el 28 de febrero, por lo que después de estas fechas podremos compartir la información solicitada.

Agradeciendo su comprensión

Atte.





APERTURA DEL PRESUPUESTO APROBADO 2025

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), por este medio comunica a las Instituciones del Sector Público que, en cumplimiento al Decreto Legislativo No. 4-2025 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025, mediante el cual se promulga la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por el Congreso Nacional; la SEFIN en el ámbito de su competencia, después de registrados los aumentos o disminuciones en las asignaciones previstas en el Proyecto de Presupuesto (artículo 26 de la Ley Orgánica del Presupuesto) se apertura el SIAFI a partir del lunes 10 de febrero de 2025.

Por lo anterior, se estarán habilitando las operaciones presupuestarias en las fechas siguientes:

- Readecuaciones al Plan Operativo Anual (POA), según lo establece el artículo 296 (DL No. 4-2025) se tiene un plazo máximo de diez (10) días hábiles, del lunes 10 al viernes 21 de febrero.
- •La Programación de Gastos Mensual (PGM) deben ingresar su documento original en el SIAFI a partir lunes 24 de febrero (artículo 307, DL No. 4-2025).
- El seguimiento y evaluación del POA cuenta con cinco (5) días hábiles, por tanto, el registro correspondiente a la evaluación de enero se realizará del 24 al 28 de febrero, en cumplimiento con el artículo 262 (DL No. 4-2025).

Tegucigalpa, M.D.C. 7 de febrero de 2025

CHRISTIAN DUARTE

SECRETARIO DE ESTADO